

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS
DE POSTGRADO, FACULTAD DE QUIMICA Y
BIOLOGIA

SANTIAGO, 003709 - 10.06.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer y segundo semestre de 2019 a la siguiente alumna perteneciente al programa que se indica:

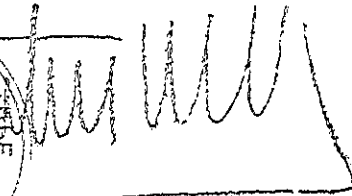
Nombre	Run	Porcentaje
<u>Magister en Química</u> GODOY PEREZ, Mariel	[REDACTED]	100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoria de Postgrado.
 - 1.- Departamento de Finanzas.
 - 1.- Dirección Magister en Química
 - 1.- Depto. Beneficios Estudiantiles
 - 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
 - 1.- Bienestar Estudiantil
 - 2.- Oficina de Partes.
 - 1.- Archivo Central
- JMZC/CPG/CJO/JSS/pam.
Renovación